

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 21 de junio de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Jerez 2020", ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/23/20, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación. (2025081132)*

Con fecha de 8 de noviembre de 2021 se dictó la resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE n.º 226, de 24 de noviembre de 2021) y con fecha 10 de noviembre de 2021 la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Jerez 2020", ubicada en término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 9 de junio de 2023, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Alter Enersun Jerez, SL, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 10 de febrero de 2025, D. Raúl García Méndez en representación de la sociedad Alter Enersun Jerez, SL, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento con baterías de la instalación fotovoltaica "Jerez 2020", completando la documentación con fecha de 10 de junio de 2025.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación.

**Datos del proyecto:**

Titular de la solicitud: Alter Enersun Jerez, SL, con CIF B-06756878 y con domicilio social en Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta 06002 Badajoz (Badajoz).

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: Polígono 15, parcela 56 y polígono 18 parcela 44 del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Nombre de la instalación: HIB Jerez 2020.

**Características del sistema de almacenamiento mediante baterías:**

Instalación de baterías de almacenamiento energético de 9,82 MW de potencia instalada, compuesta por 5 contenedores de baterías de litio con capacidad de almacenamiento de energía de 19,64 MWh y un tiempo de carga/descarga de 2 horas partiendo del estado de plena carga; y 3 sistemas de conversión de potencia, compuestos por 2 inversores de 3928 kW de potencia limitado por el fabricante y dos transformadores de 4.390 kVA (20/0,69 kV) y 1 inversor de 1.964 kW de potencia limitada por el fabricante, con un transformador de 2.195 kVA (20/0,69 kV). En el centro de seccionamiento se instala un transformador de servicios auxiliares de 400 kVA.

Esta instalación permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica "Jerez 2020".

**Línea subterránea de conexión de 20 kV, formada por varios tramos:**

Tramo 1: Conexión estación de potencia 1 con estación de potencia 2, de 16 m de longitud y conductor AI- RHZ1 18/30 kV.

Tramo 2: Conexión estancia de potencia 2 con estación de potencia 3 con una longitud total de 300 m y conductor AI-RHZ 1 18/30 kV.

Tramo 3: que conecta la estación de potencia 3 con la barra de 24 kV, 630 A, 20-50 kA del Centro de Seccionamiento "Jerez 2020", AI-RHZ1 18/30 kV.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.155.031,48 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica y de consumo de la red.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de In-



dustria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 21 de junio de 2025. La Directora General Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

